MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 02/2.020

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CAMINO A ARROYO AGUA BLANCA Y PUENTE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE FRACCIÓN 10

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ Y LA EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.

Empresa Hermes Sociedad Anonima Comercial, Industrial y de Servicios
RUC: 80080374-4
Telef: 0677-20370

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

CONTRATO N° 32/2020

Entre LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ, domiciliada en MBARACAYÚ, ALTO PARANÁ, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL EDIR EDUAR LERMEN RITTER, con cédula de identidad n° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HERMES S.A.C.I.S., domiciliada en Supercarretera Km 95 San Alberto Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el señor Odilo Hermes, con Cédula de Identidad N° 1.599.468, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

- Lote 01: Construcción de Empedrado camino a arroyo Agua Blanca – Fracción 4 centro urbano
- Lote 04: Construcción de Puente alcantarillado en la Comunidad de Fracción 10 Mbaracayú

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.178.

Empresa Hermes Sociedad Anonima Comercial, Industrial y de Servicios
RUC: 80080374-4
Telef: 0677-20370

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 02/2020, convocado por Municipalidad de Mbaracayú, según resolución N°150/2020 I.M. y 17/2020 J.M. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 243/2020 I.M. y 37/2020 J.M.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE:	CODIGO DE CATALOGO:	DESCRIPCION:	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido)	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado (Construcción de Empedrado Camino a Arroyo Agua Blanca – Fracción 4 Centro Urbano)**	**Unidad**	**1**	**239.063.652**	**239.063.652**
1.1		Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento plan altimétrico y Marcación, Preparación de Suelo cargamento y acarreo de tierra	Metros cuadrados	4.250	23.922	101.668.500
1.2		Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón (acarreo de otro lugar), Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compactación, Mano de obra	Metros Cuadrados	2.450	44.023	107.856.350
1.3		Cordón de H° A° de 0,10 ancho para cargado in situ	Metro Lineal	700	37.572	26.300.400
1.4		Cartel de Obra	Unidad	1	1.897.501	1.897.501
1.5		Limpieza final	Unidad	1	1.340.901	1.340.901
TOTAL, LOTE 01:						**239.063.652**

Empresa Hermes Sociedad Anonima Comercial, Industrial y de Servicios RUC: 80080374-4 Telef: 0677-20370

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

LOTE:	CODIGO DE CATALOGO:	DESCRIPCION:	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido)	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
4	**72131701-017**	**Construcción de alcantarilla (Construcción De Puente Alcantarillado en la Comunidad de Fracción 10 Mbaracayú)**	**Unidad**	**1**	**56.796.748**	**56.796.748**
4.1		Replanteo y marcación	Unidad	1	1.778.844	1.778.844
4.2		Excavación para cabeceras y tubos	Metros cúbicos	51	85.515	4.361.265
4.3		Base de Piedra Bruta y muro para cabeceras	Metros cúbicos	21	777.976	16.337.496
4.4		Colocación de tubos de H°A° de 0.80 m diámetro	Unidad	20	781.265	15.625.300
4.5		Relleno y compactación de tierra	Metros cúbicos	177	87.033	15.404.841
4.6		Cartel de Obra	Unidad	1	1.897.501	1.897.501
4.7		Limpieza final	Unidad	1	1.391.501	1.391.501
TOTAL, LOTE 04:						**56.796.748**

TOTAL, GENERAL LOTES 01 + 04 GUARANÍES:	**295.860.400**

El monto total del contrato asciende la suma de guaraníes: doscientos noventa y cinco millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos de los Lotes 01 y 04.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **NO APLICA**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- Lote 01: Construcción de Empedrado camino a arroyo Agua Blanca – Fracción 4 centro urbano - Plazo de: 60 sesenta días corridos
- Lote 04: Construcción de Puente alcantarillado en la Comunidad de Fracción 10 Mbaracayú - Plazo de: 60 sesenta días corridos

Empresa Hermes Sociedad Anonima Comercial, Industrial y de Servicios
RUC: 80080374-4
Telef: 0677-20370

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **INTENDENCIA MUNICIPAL**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
- Lote 01: Construcción de Empedrado camino a arroyo Agua Blanca – Fracción 4 centro urbano
- Lote 04: Construcción de Puente alcantarillado en la Comunidad de Fracción 10 Mbaracayú

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Empresa Hermes Sociedad Anonima Comercial, Industrial y de Servicios RUC: 80080374-4 Telef. 0677-20370

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay, a los 10 (DIEZ) días del mes de Setiembre de 2020.

1.-Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN RIPTER- INTENDENTE MUNICIPAL

2.- Firmado por: ODILO HERMES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.

3.- Refrendado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL

4.- Con parecer del Asesor Jurídico: ABG. EDGAR MANUEL LEZCANO